



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BALBASES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Balbases para el ejercicio 2019 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	109.267,56
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	201.732,44
4.	Transferencias corrientes	39.000,00
6.	Inversiones reales	418.000,00
7.	Transferencias de capital	10.000,00
	Total presupuesto	778.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	383.080,00
2.	Impuestos indirectos	1.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	45.200,00
4.	Transferencias corrientes	57.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	24.076,00
7.	Transferencias de capital	266.544,00
	Total presupuesto	778.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Los Balbases:

A) Funcionario de carrera, número de plazas:

Una plaza de Secretaría-Intervención (agrupación). Grupo A. Nivel de complemento de destino: 27.

B) Personal laboral fijo, número de plazas:

Dos plazas de empleado con servicios múltiples. Grupo de cotización 9.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Los Balbases, a 12 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Pedro Miguel Soto Cuesta